ACUERDO No. SO-067-2013

Tegucigalpa, M.D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil trece (2013)

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP),** es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP),** en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Artículo 15, inciso e), del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

CONSIDERANDO: **(4)** Que para el cálculo de viáticos y gastos de viaje se realiza en base al Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública. **ACUERDO No. 010-2008.**

CONSIDERANDO (5): Que la Red Iberoamericana de Protección de Datos, otorgó una beca a la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, para que asistiese al XI Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, el cual se celebrará del quince (15) al diecisiete (17) de octubre del presente año en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, corriendo a cargo de la entidad convocante los gastos de hospedaje y alimentación.

CONSIDERANDO (6): Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como ente rector del Sistema Nacional de Información Pública en la República de Honduras, tiene entre sus atribuciones la de garantizar la protección, clasificación y seguridad de la información pública y el respeto a las restricciones de acceso en los casos de dicha información se refiera a datos personales confidenciales.

CONSIDERANDO (7): Que en Sesión Ordinaria No. SO-011-2013 del Pleno de Comisionados de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil trece (2013), autorizó la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, en el evento antes mencionado.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7, de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 15 inciso e) del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la participación de la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, en el ***"DECIMO PRIMERO ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCION DE DATOS",*** el cual se celebrará del quince (15) al diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013) en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

SEGUNDO: Autorizar los viáticos de la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** a partir del catorce (14) de octubre de dos mil trece (2013), como fecha de partida del país y hasta el dieciocho (18) de Octubre de dos mil trece (2013) como fecha de retorno. Viáticos que son autorizados de la siguiente manera: para los días catorce (14), quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013), los viáticos serán otorgados en una proporción del treinta y cinco por ciento (35%) del monto asignado en la tabla contenida en el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viajes de los Funcionarios y Empleados del IAIP; para el día dieciocho (18) de octubre de Dos mil trece (2013), fecha de retorno el viático será calculado en forma proporcional a un sesenta por ciento (60%) de la cantidad asignada.

TERCERO: Autorizar a la Gerencia Administrativa para la adquisición del boleto aéreo de la **COMISIONADA PRESIDENTA, DORIS IMELDA MADRID ZERÓN**, con destino a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

EJECÚTESE.

DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA

MIRIAM ESTELA GUZMÁN BONILLA
COMISIONADA

DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO